

Fasap

~~341~~ 73
~~68~~

Bilbao a 4 de Enero de 1937

Sr. Secretario General de la Presidencia.
BILBAO

Muy Sr. mio: He recibido su escrito adjuntando la petición de varios Sres. sacerdotes para trasladarse al extranjero. Ahora bien, debo manifestarle, que dicha petición deben hacerla individualmente los interesados.

Lo que le comunico para que a su vez ponga en conocimiento de los mencionados señores.

Le saluda



EUZKADI'KO JAURLARITZA
IDAZKARITZA OROKOĀ

GOBIERNO DE EUZKADI
SECRETARÍA GENERAL

74

12

Tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto escrito presentado a esta Presidencia por el Sr. Arcipreste de Bilbao, don Ramón Galbarriatu y otros señores sacerdotes, fecha 17 del cte., en el que interesan se expida pasaporte a varios sacerdotes procedentes de Santander, refugiados actualmente en esta villa, quienes, faltos de recursos económicos, desean trasladarse fuera para poder atender a su subsistencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los procedentes efectos.

Bilbao, 19 diciembre de 1.936.

GOBIERNO DE EUZKADI
PRESIDENCIA
Secretaría General,

Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de Euzkadi.



75

EXCELENTISIMO SENOR

Compadecidos de la precaria situacion de los sacerdotes provenientes de Santander, y refugiados actualmente en Bilbao, acudimos a V. E. plenamente confiados de que ha de atenderlos eficaz y prontamente en la demanda que cursan por nuestro conducto, ya que no les es dado hacerlo por medio de su Prelado ausente, al que el Gobierno dignisimo de Euzkadi ha puesto a salvo con empeño tan digno de elogio.

La mayor parte de esos sacerdotes refugiados en Bilbao, faltos ya de recursos economicos, y sobre todo los que estudia**ba**n en los Cursos de Verano, no encuentran los suficientes medios de una subsistencia decorosa, ya que por la acumulacione de personal, las parroquias de esta capital no pueden ayudarlos con toda la eficacia que fuera necesaria.

Por otra parte, el Gobierno de Euzkadi aliviaria por este medio la pena del bondadoso Prelado santanderino, justamente preocupado por la suerte de su clero ya tan mermando.

Ademas nada se debe recelar de la actuacion ulterior de esos dignos sacerdotes dados unicamente al desempeño de su ministerio religioso; antes bien, agradecidos, como estan a la proverbial hospitalidad bilbaina, se haran por doquier elocuentes portavoces de las virtudes raciales de este nuestro pueblo

Pedimos por tanto a V. E. y al Gobierno de Euzkadi, que tan dignamente preside, tenga a bien conceder un pasaporte a ese nutrido numero de sacerdotes benemeritos e inofensivos refugiados en nuestro pais, a fin de que en otro campo puedan ganarse la vida sin ser gravosos a nadie.

Gracia que esperan obtener de V. E. y que en nombre de todos ellos de antemano agradecemos.

Bilbao 17 de Diciembre de 1.936

Ramón Salazar
Arrioste

Agustín de Jesús
Parruco de San Juan

Enrique Linares

José María
Alonso

José de Elvira
Don M. de la Cruz
Parruco en funciones de San Juan

León Arayabel

El Parruco en funciones
de la Parroquia de Santiago
Ntra. de la Virgen

Juan Arceonaga
Parruco en funciones de Bigorra

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Euzkadi

Gaspar

76

N. 66

El que suscribe Fr. Maximiliano Canal Gómez, Dominicó, de 47 años de edad, residente actualmente en Bilbao, Pla. de la Encarnación, nº 9, Profesor de Metafísica en la Universidad del Seminario Mayor Romano, dicho de S. Juan de Letrán, y por ende empleado de los Palacios Apostólicos de Su Santidad, a V. E. con todo el respeto y confianza expone:

1º.; Que el día 17 del mes de Julio del pasado año llegué a mi pueblo (Gijón) Asturias, como acostumbraba en años anteriores, para recuperar mediante los aires patrios algunas de mis energías mentales perdidas en las tareas universitarias y en otras faenas propias de mi estado.

2º.; Que el día 24 del mismo mes y año, hallándome con un hermano Sacerdote y dos hermanas religiosas, fuí detenido en compañía de aquel por varios mineros, debiendo entonces la salvación de mi vida a la grande estima que entre las gentes humildes de Gijón cuenta por la mucha caridad y celo verdaderamente apostólico desplegados en veinte años de ministerio sacerdotal por mi susodicho hermano .

3º.; Que desde esa fecha y pasados algunos otros sustos que se sucedieron inmediatamente a aquella detención, viví en mi casa de Gijón sin otra molestia, antes bien estimado y defendido por la clase trabajadora hasta el día once de Abril próximo pasado, en que aconsejado por algunos elementos principales del Frente popular de Asturias, me trasladé mediante pasaporte expedido benignamente por el Gobierno de aquella Provincia, a esta villa de Bilbao.

4º.: Que aquí, habiendo visto por mis ojos, y saboreado sobretodo con el alma el decidido favor que el Gobierno de Euzkadi, tan identificado con la causa religiosa de su pueblo, presta al servicio católico y particularmente a sus Ministros, me animé a pedir pasaporte para uno de los Conventos de mi Orden en Francia, con propósito sobretodo de tomar parte en el Congreso de Filosofía Cartesiana de próxima celebración, para el cual, hace un año anora, había yo prometido colaboración y asistencia personal.

5º.: Que esa petición, acompañada de mi fotografía y demás requisitos exigidos al efecto, fué entregada en el Departamento de la Cons^ejería de Co-

beración con fecha del 15 del mismo mes de Abril, sin que hasta ahora haya logrado el apetecido resultado.

69.: Que, en vista de ello, y aprovechando las facilidades de transporte que el asunto de la evacuación ha puesto en manos del Gobierno de Euzkadi, he creído un deber de conciencia apelar como apelo al bondadoso y cristiano corazón de S. E. para que, mediante su autoridad, se dé curso a la referida petición, concediéndome a la mayor brevedad posible la gracia que en ella se demanda.

Dios conserve a V. E. muchos años.

De V. E. afmo. Capellán

L. Maximiliano Canal Gómez
P.R.

Bilbao, 9 de Mayo de 1937.

Excmo. Sr. Don Telesforo Monzón, Consejero de Gobernación de Euzkadi.